

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO EXENTO N° 1260

DALCAHUE, 27 de Mayo 2015

VISTOS: La necesidad de adquirir un interruptor lava parabrisas, considerando el artículo 10 punto 7, letra E de la ley 19886, que estipula cuando la contratación de que se trate solo puede realizarse con los proveedores que sean titulares de las respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes u otros, La sesión ordinaria N°74 del 09 de Diciembre de 2014 del concejo municipal que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015, Resolución del tribunal electoral regional, causa rol 618-12-P-A; los artículos 08, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido...

DECRETO:

AUTORIZESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa por naturaleza de la negociación a favor de Difor Chile S.A Rut: por el valor de \$97.747 IVA incluido (noventa y siete mil setecientos cuarenta y siete pesos), consiste en adquirir un interruptor lava parabrisas.

CARGUESE: A la siguiente cuenta 22.04.011 "Repuestos y accesorios para mantención de vehículos"

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



SARA EUGENIA ORDENES CARIQUEO
Alcalde de la comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Of. de Partes
- Archivo
- Transparencia

SEOC/CIVG/jdua